

16/09/2020

Fiscalía de Arica formalizó y logró la prisión preventiva de imputado por violación de mujer de 71 años

La Fiscalía de Arica formalizó este miércoles y logró la medida cautelar de prisión preventiva de un individuo, tras formalizarlo en calidad de autor del delito de violación de una mujer de 71 años de edad, registrado el pasado 12 de septiembre.

Fabián Echeverría Albornoz fue detenido el martes, en el marco de una investigación dirigida por la Fiscal Érika Romero, quien trabajó junto a personal de la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales de la PDI.

El imputado registra además un quebrantamiento de condena, por un delito de robo con violencia.

De acuerdo a lo relatado en la audiencia, el hecho se registró cerca de las 17 horas, cuando la víctima salió de su departamento para ir caminando a comprar pan a un local cercano. Al retornar a su domicilio fue seguida por Echeverría Albornoz, quien aprovechó cuando la mujer abrió la puerta de su vivienda para intimidarla con un arma blanca, obligándola a ingresar. Ya en su interior, el imputado la trasladó hasta una habitación donde procedió a violar a la víctima, no sin antes advertirle que retornaría en otras oportunidades para repetir el hecho. Tras ello, huyó del lugar, en tanto la víctima se comunicó con familiares para posteriormente realizar la denuncia, iniciándose la investigación.

La Fiscal Érika Romero explicó que el imputado le comentó a la víctima su apodo, señalándole además que hace poco había salido de la cárcel. En base a esos antecedentes, y tras diversas diligencias y análisis de información respecto de personas que habían cumplido recientemente condena en el Complejo Penitenciario de Acha, se logró identificar al individuo, procediendo a su detención.

En la audiencia se informó que Fabián Echeverría fue condenado en julio del año 2013 a una pena de 10 años y un día de presidio como autor del delito de robo con violencia. Sin embargo, en septiembre de 2019 obtuvo un beneficio intrapenitenciario. En ese contexto, el imputado no retornó al penal manteniendo el quebrantamiento de condena hasta la fecha.

“Estamos hablando de una víctima con capacidades físicas disminuidas, dada su avanzada edad y especialmente vulnerable. Asimismo, ya fue contactada por nuestra Unidad de Atención de Víctimas y Testigos, brindándole todas las medidas de protección y apoyo en lo que requiera. Respecto del imputado, su libertad es un peligro para la víctima y un peligro colectivo”, señaló la Fiscal.

El imputado quedó en prisión preventiva, fijándose un plazo de investigación de 120 días.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369